

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 068 838**

②1 Número de solicitud: U 200801917

⑤1 Int. Cl.:
E04H 15/62 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **22.09.2008**

⑦1 Solicitante/s: **Carlos Rodríguez Garoz**
c/ **Sagasta, 1**
45400 Mora, Toledo, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.2008**

⑦2 Inventor/es: **Rodríguez Garoz, Carlos**

⑦4 Agente: **Domínguez Cobeta Josefa**

⑤4 Título: **Dispositivo para clavar sombrillas.**

ES 1 068 838 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para clavar sombrillas.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo para clavar sombrillas, que aporta a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, las cuales suponen una innovadora alternativa a lo ya conocido en este campo.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un dispositivo cuya finalidad consiste en facilitar el clavado en la arena de las sombrillas de playa en orden a evitar tener que realizar esfuerzos para que dicha sombrilla quede bien clavada y resista eventuales embates de viento.

Para ello, el dispositivo propuesto se configura como un aparato accesorio, independiente de la sombrilla, con el que se realiza de forma fácil y sencilla un orificio de la profundidad que se desee en el que posteriormente se clavará la sombrilla, quedando ésta firmemente enclavada en él.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe señalarse que son conocidos diversos tipos de instrumentos, aparatos y dispositivos destinados al fin que aquí concierne, es decir, facilitar un correcto y seguro enclavamiento de la sombrilla de la playa. Dichos dispositivos, generalmente, consisten en elementos que se incorporan directamente al palo de la sombrilla o que, una vez enclavados en la arena, se introduce en ellos el palo de la sombrilla. Además, en la mayoría de los casos, suponen sistemas de enclavamiento que requieren su introducción mediante la realización de movimientos circulares, ya que suelen contar con puntas helicoidales que penetran en la arena. Sin embargo, por parte del solicitante, no se tiene conocimiento de la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales o de configuración semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

Así, el dispositivo para clavar sombrillas que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, el dispositivo para clavar sombrillas que la invención preconiza se configura a partir de dos tubos cilíndricos huecos, realizados en cualquier material adecuadamente rígido y resistente, que discurren coaxialmente uno dentro del otro, teniendo el externo un diámetro aproximado al diámetro estandarizado que, generalmente, suelen presentar los palos de sombrilla, y el tubo interior un diámetro ligeramente inferior, de manera que permite su ajustado deslizamiento por el interior del tubo externo.

Cabe señalar que, para facilitar el manejo del dispositivo, en la parte superior de ambos tubos se prevé la incorporación de algún tipo de codo, maneta o cualquier otro elemento sobresaliente que sirva de asidero destinado a permitir un cómodo agarre de los mismos.

A partir de dicha sencilla configuración, el funcionamiento del dispositivo consiste en introducir en la arena el conjunto del dispositivo, es decir, los dos

tubos encajados uno en el otro (operación que no ofrecerá gran dificultad, al ser rectos y huecos en su parte inferior), al alcanzar una cierta profundidad, según se desee, se tira hacia arriba del tubo interior, creándose un vacío que impulsa hacia afuera la arena contenida en su interior.

De esta forma, se consigue un orificio apto para la introducción del palo de la sombrilla, el cual, dado que se ha obtenido sin apenas forzar ni mover la arena, es firme, y por tanto, la sombrilla también quedará firmemente clavada en él.

Se constata, pues, la sencillez tanto de construcción como de utilización del dispositivo preconizado, el cual, por tanto, constituye un elemento que, además de ser de bajo coste, ocupa poco espacio y es de fácil y cómodo transporte y utilización por parte de cualquier usuario.

El descrito dispositivo para clavar sombrillas representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en despiece del dispositivo para clavar sombrillas objeto de la invención, en la que se aprecia la configuración de los tubos que lo conforman.

Las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en perspectiva frontal, de un ejemplo de realización del dispositivo ya montado, en las que se aprecian las principales partes y elementos de que consta, así como la configuración y disposición de dichas partes y elementos, habiéndose representado la figura 1 con los tubos totalmente encajados entre sí y la figura 2 con el tubo interior más elevado, tal como queda para extraer la arena del orificio creado.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión consiste en dos tubos, uno exterior (2) y otro interior (3), cilíndricos y huecos, realizados en cualquier material adecuadamente rígido y resistente, que discurren coaxialmente uno dentro del otro, teniendo el tubo externo (2) un diámetro aproximado al diámetro estandarizado que, generalmente, suelen presentar los palos de sombrilla, y el tubo interior (3) un diámetro ligeramente inferior, de manera que permite su ajustado deslizamiento por el interior del tubo externo (2).

Para el manejo del dispositivo, en la parte superior de ambos tubos (2) y (3) la invención prevé la incorporación a cada uno de ellos de un elemento sobresaliente, tal como los acodamientos (4) y (5) representados en las figuras, que sirve de asidero para permitir un cómodo agarre de los mismos.

Por su parte, el funcionamiento del dispositivo consiste en introducir en la arena el dispositivo (1) y, al alcanzar una cierta profundidad, se tira hacia arriba del tubo interior (3) mediante el correspondiente elemento (4), de manera que se crea un vacío que impulsa hacia afuera la arena contenida en su interior.

Con ello, se consigue un orificio apto para la introducción del palo de la sombrilla que, como se ha obtenido sin forzar o mover la arena, es firme, y por tanto, la sombrilla queda firmemente clavada en él.

Descrita suficientemente la naturaleza de la pre-

sente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para clavar sombrillas, del tipo aplicable facilitar el clavado en la arena de las sombrillas de playa y evitar esfuerzos para que dicha sombrilla quede bien clavada y resista eventuales embates del viento, **caracterizado** por el hecho de comprender dos tubos, uno exterior (2) y otro interior (3), cilíndricos y huecos, realizados en cualquier material adecuadamente rígido y resistente, que discurren coaxialmente uno dentro del otro; en que el tubo externo (2) presenta un diámetro aproximado al diámetro es-

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

tandarizado que, generalmente, suelen presentar los palos de sombrilla, y el tubo interior (3) presenta un diámetro ligeramente inferior, de manera que permite su ajustado deslizamiento por el interior del tubo externo (2).

2. Dispositivo para clavar sombrillas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que, para el manejo del dispositivo, en la parte superior de los tubos (2) y (3) se prevé la incorporación a cada uno de ellos de un elemento sobresaliente, el cual puede consistir en un acodamiento (4) (5), en una maneta o cualquier otro elemento.

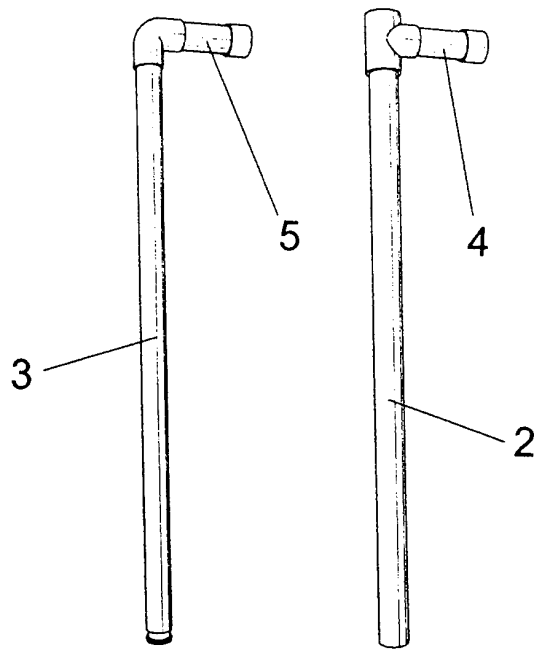


FIG. 1

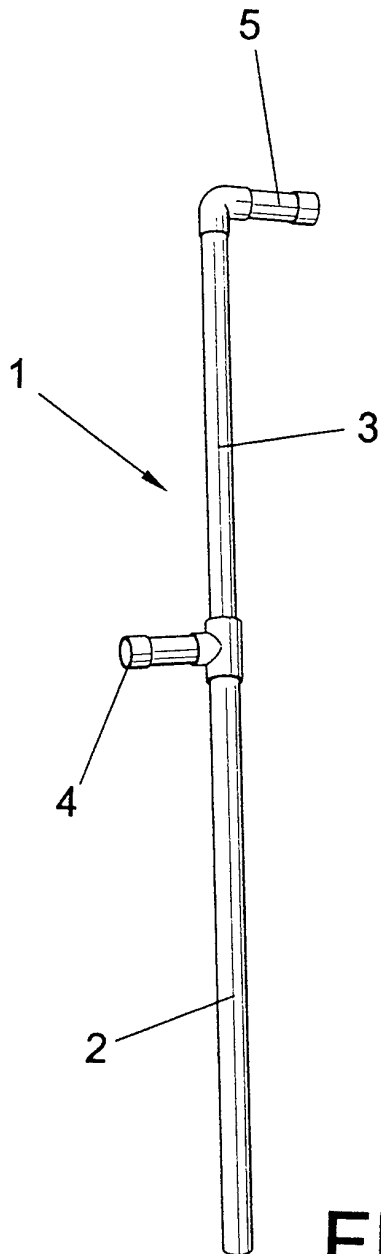


FIG. 2

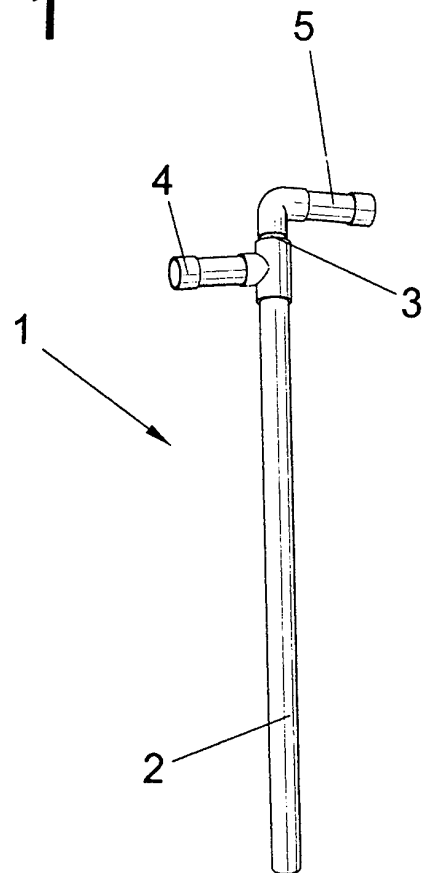


FIG. 3